



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00694371- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de Aval presentado por la Dra. Mariela Aguilera, para percibir el Incentivo como docente investigadora con dedicación exclusiva. Y

CONSIDERANDO:

Que la resolución 1.879/08 dictada por el Ministerio de Educación de la Nación, aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para docentes investigadores.

Que la resolución rectoral Nro. 80/10 que establece el procedimiento que deberán seguir para percibir el incentivo en calidad de docentes con dedicación exclusiva, aquellos docentes investigadores que se desempeñan en organismos de Ciencia y Tecnología y que tengan cargos docentes con dedicación simple o semiexclusiva, y tengan como lugar de trabajo las Universidades Nacionales, en cumplimiento de las obligaciones que la Universidad les exige.

Que la Profesora Dra. Mariela Aguilera se desempeña como Profesora Asistente de dedicación simple de la cátedra "Teoría del Conocimiento I" y revista una Categoría III a la Investigación (Decreto PE 2427/93) y desarrolla actividades de investigación en CONICET como investigadora adjunta.

Que la Profesora mencionada eleva el informe de actividades 2020 – 2021 – 2022 (Orden 2 GDE).

Que la docente mencionada cumple con todos los requerimientos para ser encuadrados en los beneficios del Art. 25º del Manual de Procedimiento de Incentivos a los docentes investigadores y ha observado los requerimientos previstos en la resolución rectoral 2.562/04.

Que la Secretaría de Investigación Ciencia y Técnica de la Facultad toma conocimiento y eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad y sobre tablas el pedido de aval.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el informe de actividades 2021 – y el Plan de Trabajo 2022 elevado por la Dra. Mariela Aguilera.

ARTÍCULO 2º OTORGAR aval a la Profesora Dra. Mariela Aguilera, D.N.I. 27.550.022 para percibir el incentivo como docente investigadora de dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

PJG